

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
MECANISMOS DEL ECUADOR MECADEC CIA. LTDA. REALIZADA EL VIERNES 21 DE OCTUBRE
DE 2016 A LAS 10H00**

En el distrito Metropolitano de Quito, a las diez horas del día viernes 21 de octubre de 2016, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle De las Acacias N63-42 y Sabanilla, sector Carcelén, Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, se constituye la junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Mecanismos del Ecuador Mecadec Cia. Ltda.

Se encuentran presentes el señor Carlos Arturo Pineda Cruz, por su propio y personal derecho, quien representan 93% del capital social de la compañía; y como Gerente General de la compañía se encuentra el señor Carlos Julián Aguilar Londoño. Por acuerdo unánime de los socios presentes, la junta presidida por el señor Carlos Arturo Pineda Cruz y actua como secretario el señor Carlos Julián Aguilar Londoño.

El presidente de la junta dispone que el secretario compruebe el quórum reglamentario. Luego de la constatación correspondiente y al amparo del artículo 20 del Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial No. 371 de 10 de noviembre de 2014, el secretario establece que el quórum para realizar esta sesión se ha conformado con el noventa y tres por ciento de capital social de la compañía Mecanismos del Ecuador Mecadec Cia. Ltda., conforme el siguiente cuadro:

Socios	Porcentaje	Capital Suscrito	Capital Pagado
Carlos Arturo Pineda Cruz	93.00%	US\$24,777.00	US\$24,777.00
Gloria Beatriz Jaramillo Arteaga	7.00%	US\$1,865.00	US\$1,865.00
Total	100.00%	US\$26,642.00	US\$26,642.00

Una vez que la junta General Extraordinaria de Socios se declara legalmente instalada, procede a deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos que fueron oportunamente señalados como orden del día en la convocatoria que el Gerente General de la compañía, amparado en los artículos 116, 119 y 124 de la Ley de Compañías, efectuó el 03 de octubre del 2016:

1. Conocer y aprobar el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2014;
2. Conocer y aprobar el balance general y estado de cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2014;
3. Resolver sobre la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2014; y,
4. La lectura y aprobación del acta respectiva.

Leidos que fueron los puntos de orden del día se procede a efectuar la sesión bajo los siguientes parámetros de discusión:

1. Conocer y aprobar el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2014.-

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, señor Carlos Julián Aguilar Londoño, y procede a dar lectura de su informe sobre los negocios y actividades desarrollados por la compañía durante el ejercicio económico del año 2014, que conforme en el artículo 292 de la Ley de Compañías ya se encontraba en conocimiento, exhibido y a disposición de los

Socios en el domicilio de la compañía quince días antes de la celebración de la presente junta, como lo reconocen expresamente todos los socios asistentes. Terminada la lectura del informe y luego atender las inquietudes de los socios asistentes, por unanimidad del capital social, la Junta General Extraordinaria de la Compañía Mecanismos del Ecuador Mecadec Cia. Ltda. resuelve aprobar en todas sus partes el informe presentado por el Gerente General de la compañía en relación al ejercicio económico del año 2014.

2. Conocer y aprobar el balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2014

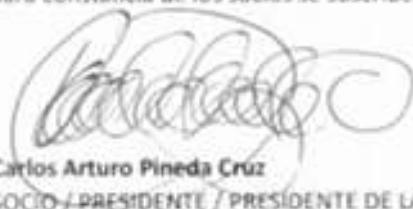
Toma nuevamente la palabra el Gerente General de la Compañía, señor Carlos Julián Aguilar Londoño, y procede a dar lectura del balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía durante el ejercicio económico del año 2014, que conforme lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías ya se encontraban en conocimiento, exhibidos y a disposición de los socios en el domicilio principal de la compañía quince días antes de la celebración de la presente junta, como lo reconocen expresamente todos los socios asistentes. Terminada la lectura y luego atender las inquietudes de los socios asistentes, por unanimidad del capital social, la Junta General Extraordinaria de la Compañía Mecanismos del Ecuador Mecadec Cia. Ltda. resuelve aprobar en todas sus partes el balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

3. Resolver sobre la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2014.-

Con vista de lo resuelto en los puntos anteriores y por unanimidad del capital social, la Junta General Extraordinaria de la Compañía Mecanismos del Ecuador Mecadec Cia. Ltda. resuelve que, previa deducción y pago del porcentaje que legalmente se repartió a los trabajadores, el beneficio líquido del balance anual se dejará para la compañía.

4. Lectura y aprobación del acta respectiva.-

Sin tener más que resolver se declara un receso de treinta minutos para redactar el acta correspondiente. Transcurrido el tiempo dispuesto para el receso, el presidente de la junta dispone que se dé lectura al acta y al no haber objeciones de ninguna clase se le da por aprobada. Siendo las doce horas y quince minutos se declara terminada la presente sesión y para constancia de los socios se suscriben por duplicado, en original y copia de igual tenor.



Carlos Arturo Pineda Cruz
SOCIO / PRESIDENTE / PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL



Carlos Julián Aguilar Londoño
GERENTE GENERAL / SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL